



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA CIVIL – FAMILIA
Correo electrónico: secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N.º 107

1	Proceso de RESPONSABILIDAD CIVIL – APELACION DE SENTENCIA- promovido por SERGIO ALONSO CANO GUTIÉRREZ, actuando en nombre propio y en representación de su hijo MARTÍN EDUARDO CANO DIAZGRANADOS; MARTÍN ELÍAS DÍAZGRANADOS FUENTES, ALBA ROSA DE LEÓN DE DÍAZGRANADOS, ALBA LUZ, NATALIA PATRICIA Y MARTHA CAROLINA DÍAZGRANADOS DE LEÓN, EN CONTRA DE SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN, A LA QUE FUERON LLAMADAS EN GARANTÍA LA CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP – CLÍNICA SANTA MARTA EN LIQUIDACIÓN Y LA IPS CLÍNICA EL PRADO (MAG. PONENTE: DRA ROJAS ASMAR)	Julio 14/2023. Rad, 2013.00184.01 PRIMERO: No reponer el auto del veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), por lo brevemente considerado. SEGUNDO: Negar el recurso de súplica, dada su improcedencia. TERCERO: Previa la notificación de esta providencia, prosígase con el trámite de la alzada. Ver Auto
2	Proceso de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO promovido por WILLIAM ALBERTO MEDINA ACOSTA contra MARÍA ANTONIA MANJARRÉS MAYORCA (MAG. PONENTE: DR XIQUES ROMERO)	Julio 14/2023. Rad. 2017.00553.01 PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia dictada por el Juzgado Primero de Familia de esta ciudad, el 29 de noviembre de 2019. SEGUNDO: CONDENAR EN COSTAS al extremo activo por la suma de \$1.160.000, equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente. TERCERO: Ejecutoriada esta determinación, devuélvase la actuación al despacho de origen, previas las anotaciones del caso. Ver Auto

Santa Marta, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023).

VANESSA K. PERNETT POLO
Secretaria